ORBIS
Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Sciences /
Depósito Legal PPX200502ZU1935 / Depósito Legal Electrónico ZU2021000156/ ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno
Sánchez, Dora; Español, William. (2021)
GESTIÓN ACADÉMICA EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. COLOMBIA
www.revistaorbis.org / núm. 50 (año 17). Noviembre 2021. 43-57

ACADEMIC MANAGEMENT IN INSTITUTIONS OF THE SYSTEM OF CRIMINAL RESPONSIBILITY FOR ADOLESCENTS. COLOMBIA

GESTIÓN ACADÉMICA EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. COLOMBIA



Sánchez, Dora



Español, William

RESUMEN
El propósito fue describir la gestión académica de las Instituciones Educativas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en los Departamentos de Nariño y Caldas, Colombia. La investigación fue descriptiva, con un diseño de campo-transeccional-contemporáneo. La población la conformaron 30 docentes y rectores de las instituciones estudiadas. Se aplicó como instrumento un cuestionario con confiabilidad de 0,97. Los resultados revelan que la gestión académica en las instituciones que atienden el SRPA es deficiente y no contextualizada incumpliendo con los requerimientos normativos del Ministerio de Educación Nacional. Se concluye que no se aplican procesos de planificación, organización, seguimiento y control.
Palabras clave: Gestión académica, Instituciones Educativas, Sistema de Responsabilidad Penal, Adolescentes, Colombia.

ABSTRACT
The purpose was to describe the academic management of the Educational Institutions of the System of Criminal Responsibility for Adolescents (SRPA) in the Departments of Nariño and Caldas, Colombia. The research was descriptive, with a field-transectional-contemporary design. The population consisted of 30 teachers and rectors of the institutions studied. A questionnaire with a reliability of 0.97 was applied as an instrument. The results reveal that the academic management in the institutions that deal with the SRPA is deficient and not contextualized, failing to comply with the normative requirements of the Ministry of National Education. It is concluded that planning, organization, follow-up, and control processes are not applied.
Key words: Academic management, Educational Institutions, System of Criminal Responsibility, Adolescents, Colombia

Fecha de recepción: 02-08-21
Fecha de aprobación: 09-09-21
Fecha de publicación online: 11-09-21

DOI:https://doi.org/10.5281/zenodo.10909843

[1] Psicóloga social - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Magister en Gestión y Dirección de Talento Humano – Universidad Real Maria Cristina, asociada a la Universidad Complutense de Madrid. Asesora de procesos de calidad en los sectores salud y educación Pasto – Nariño. Doctorante de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. https://orcid.org/0000-0001-8038-3408. Email: doraisabelsan07@gmail.com
[2] Posdoctor en Procesos Sintagmáticos de la Ciencia y la Investigación, Euroamerican Learning University; Doctor en Ciencias de la Educación de UMECIT, Magister en Administración y Planificación Educativa UMECIT, Especialista en Dirección Prospectiva y Estratégica de las Organizaciones Universitarias UNAD – Colombia, Licenciado en Filosofía y Letras. Coordinador investigación Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes, Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC-. Docente investigador UMECIT, Docente investigador FUJDC. Email: wespanol@jdc.edu.co https://orcid.org/0000-0001-9944-459X

INTRODUCCION

En Colombia, los contextos sociales presentan altos índices de violencia, consumo de sustancias psicoactivas, hogares desintegrados, homicidios de niños, niñas y adolescentes, secuestro y diferentes formas de abuso contra menores (Cuartas, Montejo y Rivera, 2016), que derivan en situaciones disfuncionales tales como el fenómeno de la delincuencia infantil y juvenil, para lo cual se han establecido diferentes normativas que intentan atender esta problemática bajo los lineamientos de los derechos de los niños, el debido proceso, los fines pedagógicos y de restitución. En ese sentido, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), opera a través de los Centros de Orientación y Reclusión (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2016).

De esta manera, a pesar de contar en la mayoría de las ciudades colombianas con Centros de Orientación, la gestión académica y las prácticas educativas que adoptan estas instituciones no está siempre alineada con las necesidades de formación efectiva para atender a los menores infractores que se encuentran bajo el SRPA.

En esta investigación se reflexiona acerca de la gestión académica que se desarrolla en los Centros de Orientación del SRPA en los Departamentos de Nariño y Caldas, por cuanto es un tema prioritario no sólo en el abordaje del respeto de los derechos humanos fundamentales, de protección y prevalencia de las poblaciones vulnerables (infancia y adolescencia), en relación con el derecho a la educación, sino que se percibe que las acciones de gestión que se desarrollan en los centros educativos que atienden a los jóvenes en conflicto con la ley no están acorde con sus necesidades.

En ese sentido, estas Instituciones Educativas no cuentan con una gestión académica planificada para la población en referencia, razón por la cual no se tiene planes de estudio, estrategias pedagógicas, metodologías y materiales, pensados en los menores infractores; la gestión y todos sus componentes son planeados para poblaciones regulares, bajo prácticas tradicionales en el aula y por ende clases magistrales y academicistas.

Cabe señalar que aun cuando el SRPA fue creado por la Ley 1098 de 2006, con la finalidad de ofrecer atención al adolescente en conflicto con la ley penal, mediante una serie de normas, procedimientos e instituciones de apoyo; es a partir del Decreto 2383 del 2015, cuando se determina dónde y cómo los menores deben ser atendidos. Sin embargo, transcurridos cerca de cinco años de haber hecho público dicho decreto, las instituciones educativas aun no cuentan con una gestión

académica pertinente a los contextos de encierro, que les permita planificar y orientar prácticas educativas integrales acordes a la población del SRPA.

Además, es notorio que las entidades territoriales (Secretarías de educación) y el ente regulador, Ministerio de Educación Nacional (MEN), no han brindado a las instituciones educativas el acompañamiento, orientaciones y formación de cómo planear una gestión académica apropiada y llevar al aula prácticas educativas integrales que redunden en beneficios para los estudiantes del Sistema.

Igualmente, se observa que las instituciones educativas que atienden estudiantes del SRPA utilizan los Proyectos Educativos Institucionales de las instituciones regulares como parte de su gestión académica, lo cual hace que el proceso de enseñanza aprendizaje se imparta apoyado en metodologías tales como aceleración del aprendizaje, escuela nueva, educación por ciclos y otras que no responden a la necesidad de reinserción social y prácticas restaurativas que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) dispone para esta población estudiantil.

Por lo mencionado se formula la siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo es la gestión académica en las Instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal para el Adolescente en los Departamentos de Nariño y Caldas, Colombia? El objetivo fue describir la gestión académica de las Instituciones Educativas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en los Departamentos de Nariño y Caldas, Colombia.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

GESTIÓN ACADÉMICA

Desde la perspectiva de Rico (2016) la gestión académica “es elemento vital para la calidad en el desempeño de cualquier institución, se direcciona hacia la transformación de la educación en cuanto a la formación de los estudiantes y docentes” (p. 57). Por su parte, Viveros y Sánchez (2018), consideran que “son las prácticas recurrentes que permiten a la Institución Educativa asegurar la coherencia de su propuesta curricular con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el marco nacional de la política educativa y las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes” (p. 426).

En esta investigación, se define la gestión académica como las acciones de planificación, organización, ejecución y seguimiento control que desarrollan los establecimientos educativos dirigidas a cumplir con los procesos de enseñanza de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación y los entes legales que rigen el Sistema de Responsabilidad Penal para el Adolescente (SRPA).

La gestión académica en los contextos de encierro se aborda a partir de cuatro sinergias o dimensiones que le permite al investigador comprender los aspectos que conforman el evento de estudio (Hurtado 2012). Las sinergias a conceptualizar que se describen en la tabla 1 son: planificación, organización, ejecución, seguimiento y control; las que, a través de un proceso estructurado brindan resultados bien definidos que permiten fortalecer los procesos institucionales.

Tabla 1. Etapas de la gestión académica en contextos de encierro

Etapa	Descripción
Planificación	Marcó, Loguzzo y Fedi (2016), consideran que es un elemento medular del proceso de gestión, ya que se vincula con todos los niveles de la organización. Por lo tanto, esta función es indispensable para que las instituciones logren sus objetivos, mejoren los niveles de rendimiento y precisen la misión y los objetivos de la organización. Bueno, Blanco y Berrelleza (2018), señalan que esta función la realizan los miembros de la institución con el objetivo de predecir las acciones del futuro, identificar oportunidades y anticiparse a situaciones problemáticas con las fortalezas que le proporcionan los elementos de la organización (personal, tiempo y recursos); además, la planificación prioriza el mejoramiento de la organización. En el contexto educativo Carriazo, Pérez y Gaviria (2020) plantean que la planificación, es un sistema abierto que tiene como prioridad direccionar a la institución porque define los tiempos específicos y anticipa su actuación de forma proactiva, ante lo cual garantiza su desempeño. Igualmente, sugieren un desarrollo competitivo a partir de la innovación, flexibilidad y, además, anticipa en la institución los cambios que puedan generarse, lo cual se constituye en un aporte para la comunidad educativa.
Organización	Asimismo, Marcó et al., (2016), la definen como "una formación social, deliberadamente constituida para la persecución de fines específicos" (p. 76); es decir, cada miembro de la organización apoya con su participación el logro de los objetivos trazados. Ahora bien, alcanzar de manera efectiva las metas trazadas exige que los miembros de la organización conozcan a cabalidad las funciones que deben desempeñar en cualquier actividad a realizar, así como la manera en que estas se interrelacionan. Marconi (2018), hace un análisis desde los pensamientos de las escuelas administrativas y concluye que la organización requiere para alcanzar una funcionalidad efectiva del dinamismo que le imprimen elementos tales como: las relaciones humanas, la motivación, el medio ambiente, el liderazgo, la comunicación, conflicto, toma de decisiones y participación, por lo que si se integran los elementos requeridos se garantizan resultados eficientes. Fuentes (2016), concibe la organización desde el proceso pedagógico a partir del ordenamiento de las acciones de la actividad educativa institucional que conlleva el cumplimiento de los objetivos para mejorar las actividades referidas a la formación de los estudiantes.
Ejecución	Según Cano (2017), se considera que ésta es una actividad que toda organización de cualquier tipo o sector, necesita dominar y desarrollar bajo una ventaja competitiva, a partir de la puesta en acción de comportamientos, técnicas y estrategias que permitan llevar a cabo el cumplimiento de la misión organizacional planteada. Por su parte, Münch (2015), señala que la ejecución es el proceso de implementación de lo planificado, al considerar que a partir de los resultados obtenidos se logran los objetivos propuestos de la organización; dicho de otro modo, son todas las acciones que llevan a la práctica la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje que planifica la Institución Educativa. Para Finol (2016), la ejecución manifiesta el desarrollo pleno del plan, en esta etapa se determina la capacidad del gerente para promover que las actividades se lleven a cabo, tal como se evidencia dentro de la planificación
Seguimiento y control	Marcó et al., (2016) señalan que este se realiza con el propósito de verificar o evaluar periódicamente los resultados obtenidos de las acciones aplicadas para identificar los desvíos de las actividades planeadas y hacer los ajustes necesarios para alcanzar las metas propuestas. Mendoza, Delgado, García y Barreiro, (2018) expresan que el seguimiento y control es la etapa que efectúa la medición de los resultados obtenidos comparándolos con los esperados (planeados) con el fin de buscar la mejora continua.

Fuente: Elaboración propia a partir de autores (2021)

Lo planteado en la tabla 1 lleva a indicar para efectos de esta investigación que las realidades de los contextos de encierro son diferentes, puesto que en esta población específica la planificación se debe concebir a partir de las áreas académicas en las que se prioriza desde el currículo las prácticas pedagógicas y las actividades con el

entorno; y desde la administración la identidad institucional, en la cual se debe reflejar el quehacer de las actividades de las Instituciones Educativas.

Por otra parte a partir de los planteamientos de los autores antes citados se puede afirmar que la organización es para la gestión académica una función que ayuda a definir las estructuras organizacionales, asignación de responsabilidades conformación de grupos de trabajo y definición de normas. La etapa de organización involucra las áreas académicas y administrativas, esta relación se da por contar con una estructura organizacional definida en torno a las actividades extracurriculares, actividades de vinculación familiar y de vinculación con la comunidad; así como, la asignación de responsabilidades, conformación de grupos de trabajo y la definición de normas para con las poblaciones ya referenciadas.

En relación con los contextos de encierro, la etapa de ejecución requiere que los rectores y docentes desarrollen las acciones planificadas respecto a las actividades extracurriculares, de vinculación familiar y de la comunidad; de igual manera, se ejecute la mediación del aprendizaje orientado a estimular el desarrollo cognitivo, el crecimiento personal, la reinserción social y la vinculación con el entorno.

Finalmente en la etapa de seguimiento y control desde los contextos de encierro, éste tiene como propósito recoger la información de los avances de las acciones planificadas; asimismo, es una herramienta que permite seguir una ruta de trabajo que evalúa el funcionamiento de las acciones y las compara con los estándares fijados; además, permite a la organización reflexionar acerca de las causas que están afectando el buen desempeño, determina si los recursos disponibles son suficientes y si son bien administrados, mide la capacidad de trabajo y orienta acciones que conlleven a corregir las fallas detectadas.

MATERIALES Y MÉTODOS

TIPO DE INVESTIGACION

Esta investigación se desarrolló bajo la comprensión holística de la ciencia, la cual según Barón (2020) es un proceso sintagmático que da lugar una definición de investigación donde se reflejan los diferentes modelos epistémicos de manera complementaria; es decir, se eliminan las contradicciones de los diferentes modelos en la definición de investigación. En esta forma de hacer investigación se reconoce como evento de estudio la característica o punto focal de la investigación (Hurtado, 2012), por lo tanto, en esta investigación el evento lo constituye la gestión académica.

En función con el objetivo que orientó el proceso se considera que la investigación fue de tipo descriptiva, por cuanto se busca describir la gestión académica de las Instituciones Educativas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en los Departamentos de Nariño y Caldas, Colombia. Al respecto Barón (2020) expresa que en este tipo de estudio "consiste en caracterizar el evento de estudio" (p. 20).

DISEÑO DE INVESTIGACION

El diseño de la investigación según Hurtado (2012), se refiere al procedimiento que realiza el investigador para recolectar los datos y explica que tiene como criterios la fuente de la información y el momento de la recolección, de esta manera en esta investigación el diseño se consideró de acuerdo a la fuente de campo, porque los datos se recolectaron directamente de la realidad. De acuerdo a la perspectiva temporal se reconoce como transeccional contemporáneo por cuanto los datos se recolectaron en un solo momento y en la actualidad.

POBLACIÓN

La población, reconocida como el conjunto de unidades de estudio de una investigación (Hurtado, 2012), la conformaron 26 docentes y 4 rectores de las Instituciones Educativas Heraldo Romero y Miguel Antonio Caro. Por cuanto la población era accesible para los investigadores no se realizó muestreo, sino que se trabajó con una población censal; es decir, que toda la población fue la muestra (Posso, Barba, León, Ortiz, Manangón y Marcillo, 2020).

TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Según Hurtado (2012), la técnica de recolección de los datos se considera como los procedimientos y actividades que permiten al investigador obtener la información, en esta investigación la técnica utilizada fue la encuesta y como instrumento una escala medición ordinal con 46 ítems, identificado como Gestac. Este tipo de escalas permite tener en cuenta rangos, solo permite saber que algunas unidades de estudio poseen cierta característica con mayor intensidad que otras (Hurtado, 2012).

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

La validez de constructo de acuerdo con Hurtado (2021) "como el concepto que intenta determinar la forma cómo el instrumento mide el evento" (p. 1), se realizó a partir de la tabla de operacionalización, la cual consiste en llevar el evento de estudio de un nivel abstracto a un nivel empírico, con el fin de que se puedan definir los aspectos conceptuales que conforman la gestión académica e identificar las sinergias e indicios o indicadores que lo componen. Además, se hizo una validación por juicio de 3 expertos, la cual es una técnica que busca la correspondencia teórica entre los ítems del instrumento y el concepto del evento (Hurtado 2021). De esta manera, se calculó el índice de validez, con un resultado de 0,89 lo cual indica que el instrumento es válido, por cuanto existe consenso entre los validadores (Hurtado, 2021).

Para la validez de contenido referida según Hurtado (2021), a que el instrumento abarque todos o una parte de los contenidos o los contextos donde se manifiesta el evento de estudio a medir (Hurtado, 2021). En ese sentido, se elaboró la tabla de especificaciones la cual combinó las sinergias con los contenidos donde el evento se presenta, para la formulación de los ítems.

Para la confiabilidad, referida a la cualidad de un instrumento de medir solo lo que se pretende medir, se aplicó el Alfa de Cronbach en donde se obtuvo un valor de 0,97, lo cual indica que es altamente confiable (Zamora, Serrano, y Martínez, 2020).

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En relación con el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva, específicamente la frecuencia absoluta y porcentual. Como medida de tendencia central la mediana, porque los datos son ordinales, ya que no corresponden a la curva normal; por lo tanto, se utilizó la estadística no paramétrica (Hurtado, 2012). Para la interpretación de los datos se construyó un baremo de interpretación (tabla 2).

Tabla 2. Baremo de interpretación del evento gestión académica

Rango	Categorías
0 - 3,99	Muy baja gestión académica
4 - 7,99	Baja gestión académica
8 - 11,99	Mediana gestión académica
12 - 15,99	Alta gestión académica
16 – 20	Muy alta gestión académica

Fuente: Elaboración propia (2021)

RESULTADOS

En los resultados de la aplicación de la escala de gestión académica se obtuvo una mediana de 10 puntos de un máximo de 20 puntos (ver tabla 3), que, al ser comparados con el baremo de interpretación, indican que la gestión académica en la Instituciones Educativas de los SRPA en Colombia, se ubica en la categoría de "mediana", es decir, que existen dificultades en los procesos curriculares y en las prácticas pedagógicas institucionales que se desarrollan.

Lo anterior significa que, en estas instituciones, los procesos de organización, planificación, ejecución, seguimiento y control, no garantizan en su totalidad el desarrollo de competencias básicas necesarias que promuevan procesos de enseñanza- aprendizaje que posibiliten habilidades sociales suficientes para reconstruir su vida dentro del marco legal que la sociedad dispone.

Tabla 3. Estadísticos de gestión académica

N	Válidos	30
	Perdidos	0
Mediana		10,00
Mínimo		2
Máximo		19
Percentiles	25	6,82
	50	10,00
	75	15,66

Fuente: Elaboración propia (2021)

En relación con las sinergias de la gestión académica, los valores que se presentan en la tabla 4 muestran que existe variedad en las medianas de cada una de ellas. De acuerdo a su valor ascendente, la sinergia que presenta la menor mediana es la organización con 8,24 sobre 20 puntos, lo cual la ubica en la categoría de mediana, es decir, en estas instituciones más de la mitad de los procesos organizativos no se están realizando; el 70% de los encuestados ubican la organización en baja y muy baja organización de la gestión académica, lo que hace que en las áreas académica y administrativa se presenten fallas en relación con la definición de la estructura, asignación de responsabilidades, conformación de grupos de trabajo y definición de normas, por consiguiente se dificulta el proceso gerencial y de enseñanza.

Igualmente, resalta en esta sinergia la obtención de puntajes muy bajos en aspectos referidos a actividades del currículo, prácticas pedagógicas y actividades con el entorno. También se percibió que la gestión institucional no considera la definición de una estructura organizacional para el desarrollo de actividades con el entorno y pedagógicas extracurriculares, así como de vinculación familiar, de la misma

manera, no se conforman grupos de trabajo, ni se definen normas para orientar lo planificado.

La sinergia de seguimiento obtuvo una mediana de 9,58, sobre 20 puntos (tabla 4), lo cual hace que se ubique según el baremo de interpretación en la categoría de mediana. Además, un 33% de los encuestados considera que el seguimiento que se hace a la gestión es muy bajo y bajo, las dos categorías comparten el mismo porcentaje distribuido con 16,7% respectivamente; el 23% manifiesta que medianamente se hace seguimiento y un 13,3% afirman que es alto.

En la sinergia planificación se obtuvo una mediana de 11,21 sobre 20 puntos (tabla 4), lo cual hace que se ubique en una categoría de mediana, lo cual señala que la ausencia de una adecuada definición de objetivos y metas imposibilita el desarrollo de acciones efectivas en el proceso educativo que se desarrolla en las instituciones que atienden a los estudiantes del SRPA.

Asimismo, se percibe en los resultados de esta sinergia que no se realizan un 69% de las acciones que las instituciones deben desarrollar destinadas a definir los recursos necesarios para el proceso de enseñanza y para llevar a cabo actividades extracurriculares y de vinculación familiar, como prácticas reparativas con los estudiantes. Esta situación trae como consecuencia que dentro del proceso didáctico de los estudiantes del SRPA no se ejecuten actividades destinadas a encuentros familiares y contextuales que faciliten la reparación familiar y personal en los jóvenes infractores.

En relación con la sinergia ejecución se refleja en la tabla 4 que ésta obtuvo el puntaje más alto con una mediana de 12, 40 puntos de un máximo de 20, lo cual hace que se ubique en la categoría de alta. Se observa, igualmente que un (86,7%) de los encuestados señalan que las actividades planificadas en las escuelas se realizan a cabalidad. Solo un 13,3% considera que hay dificultades en el logro de algunas actividades organizadas. Estos resultados indican que hay un alto cumplimiento de las acciones que describen la razón de ser o compromiso de las instituciones estudiadas con los jóvenes del SRPA.

Lo anterior permite afirmar que desde la ejecución sí se desarrollan las acciones, sin embargo, para la aplicación de las mismas no se toman en cuenta algunos aspectos importantes, lo que hace que no se tenga un orden lógico de aplicación al contexto, por lo tanto, se presentan fallas.

Tabla 4. Estadísticos de las sinergias del evento gestión académica

		Puntaje transformado Planificación	Puntaje transformado Organización	Puntaje transformado Ejecución	Puntaje transformado Seguimiento
N	Válidos	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0
Mediana		11,21	8,24	12,40	9,58
Mínimo		2	1	3	0
Máximo		20	20	20	20
Percentiles	25	5,45	4,71	10,00	5,63
	50	11,21	8,24	12,40	9,58
	75	14,85	15,29	16,80	16,87

Fuente: Elaboración propia (2021)

DISCUSIÓN

Los resultados de esta investigación revelan que la gestión académica en las Instituciones Educativas que atienden el SRPA se desarrolla con limitaciones porque en ellas no se plantean procesos de planificación, organización y seguimiento y control de manera eficiente a fin de lograr que los estudiantes adquieran los conocimientos requeridos de acuerdo a su condición de infractores. Esto contradice lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional (MEN (2008), cuando expresa que la gestión académica en una Institución Educativa orienta las acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

De esta forma, se puede afirmar que para lograr procesos eficientes y eficaces en la enseñanza-aprendizaje en el contexto de las Instituciones Educativas del SRPA es necesario que la gestión académica contemple todas sus etapas como son: planificación, organización, ejecución y seguimiento y control. Además, no es posible ejecutar acciones y tomar decisiones cuando la estructura organizacional encaminada a la asignación de responsabilidades, la conformación de grupos de trabajo y normas consecuentes a la atención en el proceso de enseñanza presenta los puntajes más bajos.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Colombiano a pesar de que es el ente rector que debe formular las normas de la Instituciones Educativas que pertenecen al SRPA no hace distinciones acerca de los procesos de gestión de estas escuelas con las de atención a estudiantes regulares. Por lo tanto, estas Instituciones Educativas se ven obligadas a diseñar una gestión académica de las áreas de diseño curricular, prácticas pedagógicas, gestión de clases y seguimiento académico) contextualizada a las necesidades de la población del SRPA y dar cumplimiento, a partir de ella, al Decreto 2383 del 2015 y a los lineamientos del

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], (2020), en relación con el modelo de atención para jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley.

En ese orden de ideas, para el contexto de encierro el evento gestión académica hace referencia a todas las acciones formativas y administrativas que realiza la institución y en las que se abordan las sinergias organización, planificación, ejecución, seguimiento y control; las cuales, a través, del proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitan nuevos conocimientos, hábitos y habilidades sociales que conlleva a los estudiantes del SRPA a reconstruir su proyecto de vida en la legalidad.

Al respecto, los lineamientos del ICBF (2020) para el modelo de atención expresan que las prácticas reparativas que deben orientar a los adolescentes del SRPA "rescatan la dignidad de la persona favoreciendo el entendimiento de las partes, atendiendo sus necesidades y motivando el restablecimiento de las relaciones afectadas potenciando la inclusión social" (p. 67).

Debe señalarse que todo lo antes señalado resulta opuesto a lo que exigen los lineamientos para la atención de los estudiantes del SRPA, puesto que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe atender a la inclusión, no sólo a partir de una educación inclusiva en la que se consideren las necesidades de aprendizaje, sino que aún desde la gestión la atención debe ser incluyente.

Igualmente, desde la etapa de organización se deben definir las actividades a realizarse durante todo el año escolar, debido a que las acciones que se definan desde el deporte, la cultura, el emprendimiento, así como las que vincule a las familias y al entorno más cercano del adolescente del SRPA posibilitan y se convierten en soporte para la adquisición de habilidades sociales y promover la autonomía y seguridad en ellos.

Todas las razones antes expuestas priorizan la inclusión, en el proceso de los estudiantes del SRPA, de las actividades de vinculación desde los niveles de atención que exigen los lineamientos nacionales (personal, grupal, familiar y contextual), respecto a la participación en eventos deportivos, culturales, de emprendimiento y por supuesto académicos.

Sin embargo, no hay correspondencia entre las etapas que integran la gestión, ya que desde la planificación (ocupa el mejor segundo puntaje, después de la ejecución) se definen recursos, objetivos, acciones y cronograma; a partir de la organización (con el puntaje más bajo) se define la estructura, se asignan responsabilidades, grupos de trabajo y normas. En ese sentido surge las interrogantes, ¿cómo se puede ejecutar una muy buena gestión cuando los

componentes de la organización son tan bajos? ¿Qué pasa con la estructura organizacional, con los responsables asignados para la ejecución de las tareas, sin normas definidas?

Ahora bien, en relación con los puntajes negativos de las acciones que no se desarrollan, en promedio el 38,3% se relacionan con la falta de ejecución de actividades respecto a los contextos familiares y comunitarios, las cuales no son comunicadas por la rectoría; además, no se llevan a cabo las acciones de vinculación y no se toma decisiones alrededor de las mismas.

En consecuencia, los contextos familiares y comunitarios considerados como redes de apoyo para el adolescente del SRPA, no están siendo tomados en cuenta por las Instituciones Educativas respecto a la vinculación de las redes para el desarrollo de actividades que promuevan la socialización y reparación del estudiante en el marco del SRPA.

Por consiguiente, la falta de seguimiento oportuno de todas las acciones realizadas desde la práctica, dificulta la identificación de riesgos y desviaciones que permitan desarrollar acciones de mejoramiento para fortalecer los procesos de gestión académica en los contextos de encierro, de esta manera, el seguimiento debe ser aplicado en cada uno de aspectos que conforman el proceso de enseñanza.

CONCLUSIONES

La investigación, permitió identificar que la gestión académica en las instituciones que prestan el servicio educativo en el marco del SRPA, para las modalidades privativa y no privativa, es fundamental para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se oriente al desarrollo de prácticas educativas integrales pertinentes al contexto; ya que, de acuerdo a los hallazgos de la investigación, la gestión académica presenta marcadas fallas en su planificación, organización y seguimiento y control.

Igualmente, se pudo detectar que la gestión académica de las instituciones estudiadas se plantea desde un Proyecto Educativo Institucional destinado a la formación de estudiantes regulares, lo cual permite que se dejen de atender aspectos que son importantes para la población del SRPA, tales como la vinculación familiar y la realización de actividades reparativas.

En ese sentido, el planificar un orden lógico en la gestión y el considerar en cada uno de los procesos la normatividad para los adolescentes respecto a las reglas (pertinencia, flexibilidad, educación inclusiva), asegura un proceso de enseñanza aprendizaje efectivo, justo y acorde a las necesidades que los jóvenes en conflicto

con la ley presentan. Ahora bien, las normas exigen que a la población se le preste el servicio educativo atendiendo a las reglas; sin embargo, hay un solo documento orientador (MEN, 2016), dicho documento refiere qué se debe hacer, sin embargo, no se facilitan las herramientas necesarias para el cómo se debe hacer, cómo se lleva al contexto, razón por la que las Instituciones Educativas también fallan en el proceso de enseñanza.

El objetivo primordial de la prestación del servicio educativo para las instituciones en el marco del SRPA, es que se brinde un proceso de enseñanza- aprendizaje pertinente al contexto, sin embargo se carece de un modelo de gestión académico específico, que oriente desde cada uno de los procesos y componentes qué y cómo se deben abordar las prácticas de los docentes desde las aulas de encierro y con estudiantes que traen consigo problemáticas sociales muy diferentes a las de los estudiantes regulares; generalmente estos son estudiantes que por el alto consumo de psicoactivos e inhalantes y demás sustancias tóxicas, sus procesos cognitivos y de memorización son lentos; muchos de ellos no tienen control de su comportamiento, son agresivos, aislados, entre otras conductas.

FINANCIAMIENTO

Este trabajo no presentó ningún tipo de financiamiento institucional.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaramos no tener conflictos de intereses financieros ni personales que puedan influir inapropiadamente en el desarrollo de este artículo.

REFERENCIAS

Barón, L. (2020). Competencias investigativas en docentes de la asignatura de investigación de educación básica y media. *Merito Revista de Educación*, 2(4). Recuperado de: https://revistamerito.org/index.php/merito/issue/view/22.

Bueno, R., Blanco, M., y Berrelleza, C. (2018). *Elementos básicos de administración*. 1era. Edición. México: UAS/DGEP. Recuperado de: http://dgep.uas.edu.mx/librosdigitales/6to_SEMESTRE/elementos_basicos__de_administracion.pdf

Cano, C. (2017). *La administración y el proceso administrativo*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. https://ccie.com.mx/wp-content/uploads/2020/04/Proceso-Administrativo.pdf

Carriazo, C., Pérez, M. y Gaviria, K., (2020). Planificación educativa como herramienta para una educación con calidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(3), 87-95. Universidad del Zulia. Venezuela. Recuperado de: https://www.redalyc.org/journal/279/27963600007/html/

Cuartas, V., Montejo, L. y Rivera, L. (2016*). Análisis de las causas de la delincuencia juvenil y la efectividad de sus sanciones en la ciudad de Cartago - Valle del Cauca en los periodos comprendidos de 2013 a 2015. (Tesis de especialización)*. Universidad Libre. Colombia.

Decreto 2383 de 2015. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015-Único Reglamento del Sector Educación. 11 se diciembre de 2015. D.O. 49723.

Finol, G., (2016) Las funciones gerenciales en la Administración escolar venezolana. *Dialéctica* Año 12 No 1. Pp 201-220

Fuentes, O. (2016). La organización escolar. Fundamentos e importancia para la dirección en la educación. *VARONA*, (61) 1-12. Universidad Pedagógica Enrique José Varona La Habana, Cuba. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360643422005.

Hurtado, J. (2021). La validez por juicio de expertos en investigación. *Investigación holística*. Consultado el 17 de agosto de 2021 en: http://investigacionholistica.blogspot.com/.

Hurtado, J. (2012). *Metodología de la Investigación, Guía para la comprensión holística de la ciencia*. 4ta. Edic. CIEA Sypal. Caraca: Quirón Ediciones.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], (2020). *Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley-SRPA*. Bogotá, Colombia: ICBF.

Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Noviembre 8 de 2006. D.O. No. 46446 (Colombia). Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106

Marcó, F., Loguzzo, H y Fedi, J. (2016). *Introducción a la Gestión y Administración en las Organizaciones*. 2da. Edición. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Marconi, G. (2018). *Teorías y escuelas de la administración: Diversos enfoques*. (Tesis pregrado). Universidad Abierta Interamericana. Ciudad de Buenos Aires Argentina. Recuperado de: https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC129738.pdf

Mendoza, W., Delgado M., García, T., Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las ciencias*, 4(4), 206-240 Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251

Ministerio de Educación Nacional [MEN], (2016). *Lineamientos para la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA*. Bogotá. Colombia: MINEDUCACIÓN.

Ministerio de Educación Nacional [MEN], (2008). *Guía 34 para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-177745.html.

Münch, L. (2015). *Administración: Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. 2da. Edic. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Posso, R, Barba, L, León, X, Ortiz, N, Manangón, R y Marcillo J. (2020). Educación Física significativa: propuesta para la contextualización de contenidos curriculares. *Podium. Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 15(2), 371-381. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1996-24522020000200371&lng=es&tlng=es

Rico, A. (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. *Sophia* 12(1), 55-70. Recuperado el 15 de agosto de 2021 de: http://www.scielo.org.co/pdf/sph/v12n1/v12n1a04.pdf

Viveros, S. y Sánchez, C. (2018). La gestión académica del Modelo Pedagógico sociocrítico en la Institución Educativa: rol del docente. *Universidad y Sociedad*, 10(5), 424-433. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n5/2218-3620-rus-10-05-424.pdf

Zamora, M., Serrano, F., y Martínez, M. (2020). Content validity of the A-SIWT (ask, see, interpret, walk, tell) teaching model by expert judgment. *Formación universitaria*, 13(3), 43-54. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000300043. Recuperado de: https://scopus.puce.elogim.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85089242325&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=71f86cbbfb31397e03a2f46cbda66a46&sot=b&sdt=b&sl=33&s=TITLE-ABS-KEY%28juicio+de+expertos%29&relpos=1&citeCnt=0&searchTerm=